RESOLUCIÓN DECANAL Nº 010-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 8 de enero de 2024

Visto, la Solicitud con registro N° 2369142 de fecha del 09 de noviembre de 2023, presentado por las aspirantes **MELISA ORÉ ESPINO y LISVETH ROMERO CUCHURI,** solicitando revisión y aprobación de Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"INCIDENCIA DE MARKETING RELACIONAL EN LA LEALTAD DE LOS CLIENTES DE LA FINANCIERA CAJA HUANCAYO AGENCIA AYACUCHO, 2023";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 241-2023-FCEAC-UNSCH, de fecha 13 de noviembre de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro), Paolo Erik Vivanco Ramos (Miembro) y Eusterio Oré Gutiérrez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 28 de diciembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **INCIDENCIA DE MARKETING RELACIONAL EN LA LEALTAD DE LOS CLIENTES DE LA FINANCIERA CAJA HUANCAYO AGENCIA AYACUCHO, 2023",** presentado por las aspirantes **MELISA ORÉ ESPINO y LISVETH ROMERO CUCHURI.**

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesadas
Archivo